



TRABAJO FIN DE MÁSTER

Tipo de asignatura: **TFM**

Lengua en las que se imparte: **Español**

Créditos: **12 ETCS**

Ubicación temporal: **Segundo semestre**

MÁSTER OFICIAL
EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
PENSAMIENTO Y CREACIÓN
ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA **2026**

<https://fuescyl.com/master>

TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Máster supone la finalización de un proceso por parte del estudiante y es, a todos los efectos, la piedra angular de su formación. Su realización implica la posibilidad de evidenciar la puesta en marcha de las competencias adquiridas a lo largo de todo el programa de estudios. Con arreglo a la naturaleza híbrida de nuestro máster, a medio camino entre la reflexión genuinamente filosófica y la experimentación artística, el alumno, en estrecha colaboración con su tutor, habrá de elegir entre dos modalidades: la realización de un trabajo de investigación teórica, o la realización de un trabajo de investigación artística que incluya una reflexión documentada (de corte ensayístico) sobre el sentido y propósitos de su trabajo.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas

- CB2. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB3. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB4. Comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales

- CT1. Ser capaz de poner en práctica proyectos personales, desarrollando habilidades de pensamiento y de decisión que involucren y amplíen la autonomía, la confianza y la iniciativa personales.
- CT2. Integrarse en grupos interdisciplinares, desarrollando la capacidad de colaboración y diálogo con profesionales de otros campos.
- CT3. Debatir y ser capaz de aportar creativa y constructivamente los aspectos artísticos, técnicos y conceptuales desarrollados en este posgrado, estimulado así el intercambio de ideas y prácticas entre sujetos distintos.
- CT4. Usar los medios y recursos puestos al alcance del estudiante con responsabilidad, con especial atención hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Competencias generales

- CG2. Realizar creaciones artísticas y/o trabajos de investigación académicos debidamente fundamentados que integren los conocimientos adquiridos durante el Máster.
- CG3. Defender en contextos académicos los fundamentos y las posibles prospectivas de proyectos de investigación y/o artísticos personales.
- CG5. Ser capaz de crear propuestas personales que pongan en relación el pensamiento y la creación contemporánea dando razones fundamentadas de las mismas tanto desde una perspectiva artística como científica.

Competencias específicas

- CE1. Analizar la relación del arte escénico contemporáneo y el pensamiento filosófico con las problemáticas y cuestionamientos sociales contemporáneos.
- CE5. Discutir desde posiciones estéticas las problemáticas contemporáneas vinculadas con la sociedad.
- CE6. Imbricar los diferentes lenguajes artísticos (textuales, sonoros, coreográficos, plásticos) y de cierta globalidad expresiva en la creación artística propia o ajena y en la reflexión que de ella se deriva.
- CE9. Documentar las investigaciones y procesos artísticos para su fijación, registro y difusión.
- C10. Formalizar coherente y cohesionadamente propuestas creativas o investigadoras, abiertas al debate, para su comunicación y socialización.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- R1. El alumno es capaz de establecer vínculos artísticos entre su investigación y los contenidos del título.
- R2. El alumno es capaz de poner en práctica los conocimientos adquiridos para encontrar soluciones creativas a los problemas derivados de la investigación teórica y/o artística.
- R3. El alumno es capaz de abordar un trabajo de investigación científica en el ámbito de las artes escénicas contemporáneas.
- R8. El alumno es capaz de plantear propuestas artísticas a partir de problemáticas de naturaleza filosófica desde una óptica crítica.
- R12. El alumno es capaz de presentar una propuesta artística en el territorio de las poéticas contemporáneas, así como de exponer y defender los principios constructores de su proyecto artístico.
- R17. El alumno es capaz de exponer y defender los principios constructores de su proyecto artístico.
- R20. El alumno es capaz de integrar en el contexto de su trabajo artístico contenidos y herramientas formales estudiadas en las diferentes poéticas contemporáneas tratadas en el título.
- R21. El alumno es capaz de integrar a través de la imaginación creadora las problemáticas filosóficas tratadas en el Módulo I y las herramientas adquiridas en el estudio de las poéticas contemporáneas.

ráneas a través de un discurso artístico propio y/o una investigación teórica.

- R22. El alumno es capaz de defender públicamente un trabajo de investigación teórica y/o artística en presencia de un tribunal especializado, respondiendo con solvencia a las cuestiones surgidas y participando en el debate con claridad, sensibilidad y argumentos.
- R23. El alumno es capaz de poner en marcha rutinas específicas de investigación teórica y/o artística con el propósito de generar un texto de especulación filosófica, humanística y/o artística de calidad y con rigor.

4. CONTENIDOS

El alumno podrá elegir de entre una de las siguientes modalidades:

TFM Teórico

El TFM Teórico se define como un trabajo de iniciación a la investigación crítica y bibliográfica en el que han de aplicarse, integrarse y desarrollarse en la escritura las competencias y aptitudes adquiridas en el título. **El alumno deberá elegir una línea de investigación de las presentadas por la Comisión Académica del Máster**, en la cual encuadrar un proyecto personal, basado en una hipótesis original, que deberá ser aprobado, en todo caso, por la Comisión Académica. **El TFM Teórico incluye un trabajo escrito (50-60 folios) y su defensa en presencia de un Tribunal Calificador.**

TFM Práctico

El TFM Práctico se define como un trabajo de iniciación a la creación, en el que han de aplicarse, integrarse y desarrollarse las competencias y aptitudes adquiridas en el título. El alumno deberá elegir una línea de investigación de las presentadas por la Comisión Académica del Máster, en la cual encuadrar un proyecto personal, basado en una premisa original, que deberá ser aprobado, en todo caso, por la Comisión Académica. **El TFM Práctico incluye una muestra/exhibición, así como un ensayo escrito sobre el proceso (30-40 folios) y su defensa, todo ello en presencia de un Tribunal Calificador.** El ensayo consistirá en una reflexión filosófica sobre las bases de creación e investigación que han nutrido la práctica artística. Paralelamente, los trabajos se atendrán a los condicionantes logísticos y a las circunstancias de producción que determine, en cada caso, la Secretaría Académica del centro.

Líneas de creación

- Tradición y deconstrucción en la escena contemporánea.
- Espacialización del pensamiento y artes vivas.
- Autoficción y autobiografía en la escena contemporánea.
- Fenomenología de la percepción y presencialidad escénica.
- Estética, escena y pensamiento filosófico.
- Los límites del lenguaje expresivo: alternativas, propuestas, silencios.
- Danza, escena y pensamiento.
- Propuesta de intervención didáctica o socioeducativa.

5. METODOLOGÍAS

- MD1. Clases magistrales para el desarrollo de los contenidos y análisis de los mismos.
- MD7. Sesiones para dudas de los estudiantes.
- MD10. Preparación y desarrollo de un trabajo escrito de investigación, así como de su defensa.
- MD11. Elaboración de una propuesta artística y de un trabajo escrito de investigación teórica que la fundamente.
- MD14. Defensa pública del trabajo escrito de investigación con presencia de un tribunal de evaluación, que valorará el nivel de dificultad técnica, el desarrollo madurativo del estudiante en el trabajo académico y la fundamentación teórica del mismo.
- MD15. Exhibición de una propuesta artística con presencia de un tribunal de evaluación, que valorará el nivel de dificultad técnica, el desarrollo madurativo del estudiante en el trabajo artístico y la justificación del engarce entre los propósitos filosóficos del estudiante y la forma artística de su planteamiento.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- AF1. Lección magistral.
- AF7. Tutorías personales.
- AF10. Trabajo autónomo Trabajo Fin de Máster – Teórico.
- AF11. Trabajo autónomo Trabajo Fin de Máster – Práctico.
- AF14. Evaluación del Trabajo Fin de Máster – Teórico.
- AF15. Evaluación del Trabajo Fin de Máster – Práctico.

Actividad	Horas presenciales	Horas no presenciales
Lección magistral	2 horas	
Tutorías personales	83 horas	
Trabajo autónomo (teórico o práctico)		210 horas
Evaluación del TFM (teórico)	2 horas	
Evaluación del TFM (práctico)	3 horas	
Total	90 horas presenciales	210 horas trabajo aut.

7. EVALUACIÓN

Al finalizar el Trabajo Fin de Máster, el estudiante deberá exponer los resultados del mismo ante un Tribunal Calificador. En virtud de la naturaleza de cada modalidad, el Trabajo Fin de Máster será evaluado de la siguiente manera:

7.1. TFM Teórico

El trabajo contendrá las siguientes secciones:

1. Índice único o sumario.
2. Resumen y palabras clave (en español e inglés).
3. Introducción, que contendrá justificación del tema elegido y explicación del interés del trabajo para la comunidad científica y/o artística, exposición del método y presentación razonada de la estructura.
4. Estado de la cuestión.
5. Desarrollo teórico del trabajo.
6. Conclusiones, en las que figure el avance del estado de la cuestión.
7. Bibliografía, donde queden distinguidas las fuentes primarias, secundarias y la literatura crítica empleada, así como cualquier otro tipo de documento cuya consulta haya influido en la realización del trabajo.

La fase de tutorización ha de incluir un mínimo de tres tutorías online / presenciales (de acuerdo a lo que pacten alumno/a y tutor/a) y dos tutorías presenciales.

La asistencia a las tutorías será obligatoria. Si un alumno o alumna no asistiera a las tutorías presenciales programadas con el tutor no podrá defender su TFM ante el Tribunal.

Asimismo, los alumnos deberán comunicar al Coordinador de TFM las fechas en las que ha mantenido cada una de las tutorías.

7.2. TFM Práctico

La memoria contendrá las siguientes secciones:

1. Índice único o sumario.
2. Resumen y palabras clave (en español e inglés).
3. Introducción, que contendrá una explicación del interés del trabajo artístico desde la perspectiva de la experimentación, la interdisciplinariedad y el establecimiento de puentes con el pensamiento, además de una presentación razonada de la estructura de la memoria.
4. Exposición de las técnicas y de las bases de la propuesta artística.
5. Desarrollo de la memoria, consistente en la documentación del proceso de investigación / creación artística y sus fases.
6. Conclusiones, que habrán de ser concisas y claras, recogiendo los resultados más importantes del trabajo, así como un plan de prospectiva para el mismo.
7. Bibliografía, donde queden perfectamente distinguidas las fuentes primarias, secundarias y la literatura crítica empleada, así como cualquier otro tipo de documento cuya consulta haya influido en la realización del trabajo.

El TFM Práctico será sometido a las indicaciones del tutor. **La fase de tutorización incluye un mínimo de tres tutorías online / presenciales (de acuerdo a lo que pacten alumno/a y tutor/a) y dos tutorías presenciales (que consistirán, en el caso de los TFM's prácticos, a la asistencia del tutor a los ensayos).**

La asistencia a las tutorías será obligatoria. Si un alumno o alumna no asistiera a las tutorías presenciales programadas con el tutor no podrá defender su TFM ante el Tribunal.

Asimismo, los alumnos deberán comunicar al Coordinador de TFM las fechas en las que ha mantenido cada una de las tutorías.

7.3. Fechas de evaluación

El calendario de las defensas y exhibiciones de los Trabajos Fin de Máster se puede consultar en <https://fuescyl.com/master>.

7.4. Actos de defensa

El TFM Teórico y el TFM Práctico serán expuestos por el alumno o alumna en la fecha asignada en el calendario, conforme al horario que será publicado con la debida antelación en el tablón de anuncios de la ESADCyL y en la página web de FUESCyL.

TFM Teórico

En el caso del TFM Teórico, **el alumno dispondrá de 30 minutos para exponer oralmente su trabajo**. Finalizado ese tiempo, los miembros del Tribunal Calificador podrán realizar las consideraciones y preguntas que estimen oportunas, dándole al alumno un turno de réplica.

TFM Práctico

La defensa del TFM Práctico comprenderá dos actos complementarios. **En la muestra práctica, cada alumno dispondrá de una horquilla de entre 15 y 30 minutos para exhibir su pieza escénica**. La presentación deberá ceñirse a las condicionantes técnicas y logísticas del Centro. En caso de que la propuesta escénica exceda el tiempo indicado, el Tribunal podrá penalizar su calificación.

Posteriormente se celebrará la defensa del ensayo crítico en el que se recogen las bases de creación e investigación que han nutrido la pieza. Cada alumno dispondrá de 15 minutos para exponer oralmente su ensayo. Finalizado este tiempo, los miembros del Tribunal Calificador podrán realizar las consideraciones y preguntas que estimen oportunas, dándole al alumno un turno de réplica.

7.5. Procedimiento de reclamación de calificaciones

Los estudiantes podrán recurrir su calificación, mediante la correspondiente solicitud, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador, en el plazo máximo de 3 días hábiles desde la fecha de publicación de la misma. En caso de que el trabajo obtuviera una calificación de suspenso, el Tribunal Calificador facilitará la puntuación obtenida en cada uno de los ítems de la rúbrica correspondiente, junto a una serie de recomendaciones para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria. El Tribunal Calificador podrá proponer una Matrícula de Honor por cada curso académico, de manera motivada y siempre y cuando el alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 puntos.

7.6. Sistemas y criterios de evaluación

TFM Teórico

SE2. Informe/rúbrica del tutor del TFM

Valor total: 10%

SE5. Presentación de un trabajo escrito de investigación para el TFM teórico

Valor total: 50%

Ambos sistemas tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad del tema.
- Justificación de la elección y metodología.
- Adecuación de las fuentes documentales.
- Uso de referentes propios del arte escénico contemporáneo y del pensamiento filosófico.
- Redacción del trabajo, claridad expositiva, capacidad crítica y coherencia.
- Capacidad de integrar la imaginación creadora en problemáticas filosóficas.
- Interés para el área de conocimiento.
- Reflexión crítica personal fundamentada en el análisis.
- Honestidad académica.
- Desarrollo del TFM siguiendo la estructura detallada en la Guía académica.
- Uso adecuado de referencias y fuentes bibliográficas.
- Uso de contenidos y herramientas estudiados en el programa de Máster.

SE6. Defensa pública del trabajo escrito de investigación del TFM teórico

Valor total: 40%

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Claridad y orden argumentativo.
- Corrección, fluidez y capacidad de transmisión en la comunicación verbal.
- Adecuación y riqueza de la terminología empleada.
- Defensa y exposición de los principios constructores de su proyecto de investigación.
- Solvencia respondiendo las cuestiones surgidas ante el Tribunal, con claridad, sensibilidad y argumentos.

TFM Práctico

SE3. Informe/rúbrica del tutor del TFM

Valor total: 20%

Calificación del tutor del TFM: 20%

SE7. Presentación de un trabajo escrito que fundamente la propuesta artística para el TFM práctico

Valor total: 20%

Los sistemas SE3 y SE7 tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Organización de la documentación del proceso artístico, correcta redacción y ortografía..
- Uso de referentes propios del arte escénico contemporáneo y del pensamiento filosófico.
- Capacidad de establecer puentes entre el pensamiento y la creación y experiencia escénica.
- Coherencia artística, dramatúrgica y/o discursiva.
- Defensa y exposición de los principios constructores de su proyecto artístico.
- Solvencia respondiendo las cuestiones surgidas ante el Tribunal, con claridad, sensibilidad y argumentos.
- Honestidad académica.
- Desarrollo del TFM siguiendo la estructura detallada en la Guía académica.
- Uso adecuado de referencias y fuentes bibliográficas.

SE8. Exhibición de la propuesta artística del TFM práctico

Valor total: 60%

- Carácter innovador de la propuesta artística.
- Coherencia artística, formal, dramatúrgica y/o discursiva.
- Calidad y coherencia en el uso de los elementos escénicos de la propuesta artística. .
- Relación de la propuesta con el arte escénico contemporáneo.
- Uso de contenidos y herramientas estudiados en el programa de Máster.
- Uso de la imaginación creadora para enfrentar problemáticas filosóficas.
- Capacidad de transmitir ideas a partir de la práctica artística.
- Originalidad del dispositivo y aportaciones a los lenguajes artísticos contemporáneos.

7.7. Autoría y originalidad

El Trabajo Fin de Máster, que deberá ser **original e inédito**, estará sujeto a los derechos de autor y a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

Los Trabajos que no cumplan con ambos requisitos (ser originales e inéditos) no podrán ser defendidos ante el Tribunal para su calificación.

Se entenderá por **trabajo inédito** aquella propuesta escénica que no haya sido estrenada ni exhibida al público con anterioridad a su defensa ante el Tribunal, ya sea en una programación ordinaria, en un festival o en otro formato que implique la presentación de una pieza en un contexto profesional o artístico.

El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, y la copia reiterada de textos sin citar la procedencia, adoptándolos como de elaboración propia, conllevará la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudiera incurrir el alumno que use el plagio o la copia. Por este motivo el Trabajo Fin de Máster contendrá una declaración firmada por cada alumno de no plagio (Anexo III) en la que conste explícitamente que todas las fuentes y referencias utilizadas en el trabajo han sido debidamente citadas.

ORIENTACIONES DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. FASES

1.1. Fase de solicitud

Los alumnos y alumnas del Máster han de remitir al Coordinador de TFM, según el anexo IV disponible en la web del Máster (<https://fuescyl.com/master>), un resumen de la propuesta de trabajo (incluyendo un título y subtítulo) antes del 26 de marzo de 2026 (a las 14.00 horas).

El Coordinador de TFM convocará una reunión informativa en la que se expondrán y aclararán las características, los objetivos y aspectos metodológicos del Trabajo Fin de Máster, así como las líneas de investigación del Máster en Pensamiento y Creación Escénica Contemporánea.

1.2. Fase de tutorización

La fase de tutorización comienza oficialmente el 13 de abril, cuando la Coordinadora Académica y/o el Coordinador de TFM informan por correo electrónico a los/as tutores/as de la asignación de los trabajos a tutelar, del contenido de sus propuestas y, en su caso, de otras indicaciones que la Comisión Académica considere pertinentes.

Más allá de las reuniones que libremente se pacten entre tutores/as y tutorandos/as, **la fase de tutorización incluye un mínimo de tres tutorías online o presenciales, como pacten tutor/a y tutorando/a, y dos tutorías presenciales que, en el caso de los TFM Prácticos, deben consistir en la asistencia a dos ensayos por parte del tutor o tutora, así como tres entregas por parte del alumnado.**

Durante el periodo de tutorización, los tutores mantendrán estrecho contacto con el Coordinador de TFM y la Coordinadora Académica del Máster, informándoles sobre el desarrollo de las investigaciones en curso, sus avances y posibles incidencias.

Terminada la fase de tutorización, el tutor deberá autorizar la presentación del TFM firmando el formulario “Solicitud de Defensa”, que acompañará la entrega del trabajo a la Secretaría Académica por parte del alumno/a, en los plazos establecidos en el calendario del Máster.

2. CONTACTOS

Coordinadora Académica:

Elisa María Marinas Rada: elisam.marrad@educa.jcyl.es

Coordinador de TFM:

Juan Manuel Romero Gárriz: juanm.romgar@educa.jcyl.es